LOS ESTUDIOS MEDIEVALES EN ESPAÑA ANTE EL EEES*

Mercedes Brea

Universidade de Santiago de Compostela

El cambio de milenio ha coincidido con la aparición de un importante reto para el sistema universitario europeo: la declaración firmada en Bolonia el día 19 de junio de 1999 por las autoridades responsables de Educación de Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, República Checa, Dinamarca, Eslovaquia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Gran Bretaña, Grecia, Holanda, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Polonia, Portugal, Rumanía, Suecia y Suiza. ¹

El antecedente inmediato de esta declaración había sido otra, realizada en La Sorbonne el 25 de mayo de 1998, en la que se hacía hincapié en el papel central de las universidades para el desarrollo de las dimensiones culturales europeas y en la importancia de promocionar la movilidad de los ciudadanos entre los distintos países del continente, tanto para ampliar la capacidad de empleo como para favorecer el crecimiento social y humano, consolidando y enriqueciendo la unión europea.

^{*} La última revision de este trabajo se realizó en diciembre de 2006.

¹ En la actualidad, el número de países participantes en el proceso se ha elevado hasta un total de 45.

1. El marco europeo

1.1. Génesis del EEES

El objetivo fundamental de la reunión de Bolonia es la puesta en marcha de un auténtico *Espacio Europeo de Educación Superior* (EEES) que incremente la competitividad del sistema, proporcionándole un grado de atracción mundial que sea, por lo menos, equivalente al que poseen las extraordinarias tradiciones culturales y científicas del conjunto de países europeos. Para lograrlo, las autoridades educativas firmantes se comprometieron a coordinar sus respectivas políticas en los aspectos siguientes: a) adopción de un sistema de titulaciones comprensible y comparable: b) organización de las enseñanzas superiores en dos niveles; c) introducción de un sistema de transferencia de créditos (ECTS) que permita una movilidad estudiantil más amplia.

La promoción de la movilidad conlleva la necesidad de prestar atención particular al acceso —por parte de los alumnos— a oportunidades de estudio, formación y servicios; pero también el reconocimiento y valoración adecuados de los períodos de estancia de docentes, investigadores y personal de administración en instituciones de enseñanza, investigación y formación europeos, además de la promoción de las dimensiones europeas en educación superior.

El plazo fijado para la consecución de este EEES es el año 2010, por lo que cada uno de los diferentes países comprometidos disponía de una década para llevar a cabo las modificaciones precisas de su sistema universitario. Naturalmente, se celebran con carácter periódico reuniones de coordinación, entre las que cabe destacar las de los Ministros responsables de Educación de Praga (2001), Berlín (2003) y Bergen (2005), pero también las de la Asociación de Universidades Europeas (EUA) que han tenido lugar en Salamanca (2001), Graz (2003) y Glasgow (2005). Y se hace un seguimiento del proceso a través de informes periódicos: el último del que tenemos noticia es el conocido como *Tendencias IV* (2005)², que da cuenta de los avances producidos hasta esa

² Elaborado por Sybille Reichert y Christian Tauch y editado, para la EUA, por Kate Geddie y David Crosier. Este informe fue traducido al español, por encargo de la CRUE, por Alejandro Alcaraz.

fecha y se describen los principales retos a los que todavía se enfrentan las Instituciones europeas de Educación Superior.

1.2. El Espacio Europeo de Investigación

Las preocupaciones iniciales del grupo de Bolonia se centraban en el ámbito docente, pero ya en marzo del año 2000, en Lisboa, la Comisión Europea lanza también el concepto de *Espacio Europeo de Investigación* (EEI), con la intención de crear oportunidades que resulten realmente atractivas para los investigadores. Y es tan evidente que este EEI no puede desvincularse del EEES que la reunión de Berlín (2003) añadió un tercer nivel (el de Doctor, ratificado luego en la de Bergen, en 2005) a los dos establecidos por la declaración de Bolonia, como forma de enlazar de modo efectivo la Educación Superior y la Investigación.

En realidad, la historia de este EEI puede remontarse a hace más de dos décadas, con la puesta en marcha (como fruto de la cooperación científica que ya se estaba produciendo en proyectos transfronterizos) de los *programas marco*, que se perfilaban como herramientas válidas para el soporte de la ciencia y la investigación pero que resultaron insuficientes para atender las necesidades actuales.

El EEI se basa en la consideración de que los desafíos del futuro no pueden superarse sin una mayor integración de los esfuerzos y capacidades de la UE, por lo que aspira a crear una verdadera política común de investigación que permita compartir datos, confrontar resultados, realizar estudios multidisciplinares, transferir y proteger los nuevos conocimientos científicos y acceder a los polos de excelencia y a los equipos más avanzados. Para ello, debe aglutinar y coordinar adecuadamente los medios disponibles en la Comunidad para investigación e innovación, que tienen que desempeñar un papel central en el funcionamiento de la economía y la sociedad europeas para lograr que Europa sea más competitiva en el mundo.

Los elementos principales que configuran el EEI³ son: a) la configuración de un conjunto de recursos materiales e infraestructuras or-

³ Fuente: http://europa.eu/scadplus/leg/. En esta página puede encontrarse también un enlace importante a la Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parla-

ganizado a escala europea (creando una red de centros de excelencia científica); b) la utilización de forma más coherente de los instrumentos y medios públicos; c) la dinamización de la inversión privada; d) el desarrollo de un sistema común de referencia científico y técnico para ejecutar las políticas; e) el incremento de los recursos humanos y de la movilidad; f) la dinamización de un territorio europeo abierto y atractivo para investigadores e inversores; g) el abordaje de las relaciones entre ciencia y sociedad en su dimensión europea, propiciando una visión común de las cuestiones de ética de la ciencia y la tecnología.

1.3. La situación actual

Algunos países europeos han iniciado ya, bajo formas diferentes (no olvidemos que se trata de armonizar más que de homogeneizar completamente), el proceso de estructuración de sus títulos para adaptarlos al esquema de grado + postgrado⁴, a los que hay que añadir un tercer nivel, el correspondiente al doctorado (que consiste fundamentalmente en la defensa de una tesis doctoral, una vez superado un Máster⁵ o un período de formación equivalente). Y, en general, se han producido avances importantes en la generalización del sistema de créditos europeo (ECTS), basado en un concepto nuevo de la educación, que se apoya en el proceso de aprendizaje por parte del alumno más que en el de enseñanza y que permite un fácil reconocimiento de las competencias y habilidades adquiridas tanto en la universidad de origen como en otras instituciones. También se ha progresado en el diseño del Suplemento Europeo al Título, que proporciona una completa información sobre el curriculum del alumno, sus resultados en relación con la media de su promoción, la estructura de la titulación, las competencias adquiridas,

mento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones. Hacia un Espacio Europeo de Investigación.

⁴ La mayoría de estos países han aplicado un sistema de 3 + 2, no exento de polémica en lo relativo a la posibilidad de reducir los títulos de grado a tres años: "Creemos que a los críticos del nuevo sistema les sería de ayuda contar con asesoramiento y apoyo por parte de otras instituciones y facultades que ya han demostrado que las titulaciones de tres años son viables y funcionan" (*Tendencias IV*, p. 18).

⁵ Es la titulación recomendada para el segundo nivel.

etc. Y se ha incrementado la movilidad de estudiantes y docentes tanto dentro del propio Estado⁶ como entre los diversos países (en este caso, mediante el programa Sócrates / ERASMUS, de modo particular).

Pero queda todavía mucho camino por recorrer. Así, entre los retos pendientes que señala *Tendencias IV*, queremos destacar aquí los siguientes:

- 1) "la reorientación y racionalización de los planes de estudios con objeto de aligerar y centrar los contenidos" (p. 26);
- 2) "una mayor tutorización y asesoramiento" (pp. 26-27) al estudiante, consecuencia directa de la mayor flexibilidad del nuevo entorno educativo;
- 3) la transferencia de información y debate sobre los resultados ya obtenidos por algunos países (p. 27);
- 4) "los equipos de dirección de instituciones y los decanos deberían hacer más hincapié en los estudios de postgrado que ofrecen y, más concretamente, en potenciar sus aspectos internacionales e interdisciplinares, impartiendo las clases en idiomas mayoritarios" (p. 27);
- 5) "realizar más estudios sobre el empleo de los titulados, tanto a nivel nacional como internacional y tener en cuenta sus resultados y conclusiones a la hora de diseñar los nuevos planes y programas de estudio" (p. 28);
- 6) incrementar la movilidad "vertical", que "permite atraer a los mejores estudiantes de otras IES y del extranjero [...]. Queda mucho por hacer en este campo, como puede ser la creación de titulaciones de postgrado para grupos específicos de destinatarios a nivel nacional e internacional" (p. 35);
- 7) "el reconocimiento de los méritos no académicos / no formales" (p. 36);
- 8) mejorar los procedimientos de acreditación de la calidad (p. 46).

⁶ En España, mediante el programa SICUE / Séneca.

2. LA ADAPTACIÓN AL EEES EN ESPAÑA

En España se han ido aprobando disposiciones diversas relativas a los aspectos más formales de todo este proceso, de modo que existen ya normativas específicas para la identificación y reconocimiento del ECTS⁷, para la elaboración del Suplemento Europeo al Título⁸, e incluso para la estructuración del grado (Licenciado / Graduado)⁹ y el postgrado (Máster). Sin embargo, es en este esquema organizativo donde todavía se están produciendo más ajustes y modificaciones, que han provocado que las universidades no hayan podido iniciar todavía esa "reorientación y racionalización" (punto 1) de sus planes de estudio en lo relativo al grado, aunque sí se han puesto en marcha experiencias piloto —a partir del curso 2006-07— en los estudios de postgrado¹¹ en la mayoría de las universidades.

De todos modos, y a pesar de la publicación de los Reales Decretos respectivos, la organización concreta de los planes de estudio para la obtención de los títulos de grado y postgrado sigue estando sometida a interpretaciones diversas y a cambios de criterio parciales, por parte de las autoridades ministeriales, que no afectan en lo fundamental a la legislación emanada, pero sí a su puesta en práctica.

Por una parte, y a diferencia de la opción que parecen haber seguido la mayoría de los países europeos, los últimos documentos elaborados por el Ministerio de Educación y Ciencia apuntan a una estructura de 4+1/2, en la que, de los cuatro años (240 créditos) destinados al grado, uno (o su equivalencia en 60 créditos, porque podrían estar distribuidos entre los dos primeros cursos) tendría un carácter relativamente común y debería proporcionar "formación en competencias y materias bási-

⁷ R. D. 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE de 18/09/2003).

⁸ R. D. 1044/2003, de 1 de agosto (BOE de 11/09/2003).

⁹ R. D. 55/2005, de 21 de enero (BOE de 25/01/2005). En los primeros documentos se preveía que la denominación del título otorgado fuese la de "Licenciado"; en los más recientes, parece preferirse la de "Graduado".

¹⁰ R. D. 56/2005, de 21 de enero (BOE de 25/01/2005).

¹¹ En algunos casos se han tomado como punto de partida las titulaciones propias de la universidad, en otros la experiencia adquirida en programas previos de doctorado: con una cierta frecuencia, se ha intentado desarrollar postgrados interuniversitarios (de manera especial, entre varias universidades de una misma Comunidad Autónoma, para rentabilizar los recursos existentes); etc.

cas en una o varias ramas"¹², mientras que los 180 créditos restantes servirían para configurar la trayectoria curricular que cada universidad establezca para cada uno de los títulos que decida poner en marcha. ¹³ Por otra parte, la introducción de ese primer año de contenidos básicos justifica la obtención de títulos de grado con denominaciones genéricas (*Graduado en T*), correspondientes a las cinco grandes ramas del conocimiento: a) Artes y Humanidades, b) Ciencias, c) Ciencias de la Salud, d) Ciencias Sociales y Jurídicas, e) Ingeniería y Arquitectura. A partir de ellas, las Universidades tendrían competencias para establecer aquellas orientaciones que respondan mejor a sus características, necesidades u objetivos. ¹⁴ Naturalmente, "la autonomía en el diseño del título se combina con un adecuado sistema de evaluación y acreditación que permitirá (a) supervisar la ejecución efectiva de las enseñanzas a las administraciones responsables y (b) informar a la sociedad sobre la calidad de las mismas" (p. 5 de la "Propuesta").

La extensión a cuatro años del primer nivel conlleva la admisión de títulos de máster constituidos por un número de créditos que oscila entre 60 y 120.¹⁵ En este nivel debe ofrecerse "una formación de alto nivel, especializada tanto en un área específica del saber como en áreas interdisciplinares, con el fin de mejorar las competencias específicas en algún ámbito profesional o disciplinar. Entre los ámbitos profesionales a los que están dirigidos se encuentra la investigación, por lo que el Máster podrá integrarse como parte de la formación para la obtención del título de Doctor" (p. 10 de la "Propuesta").

^{12 &}quot;Propuesta. Directrices para la elaboración de títulos universitarios de Grado y Máster", documento de trabajo elaborado por el MEC, de 21 de diciembre de 2006, p. 14.

¹³ Esta combinación daría lugar a una serie de títulos que respondan al esquema *Graduado en T: T1 por la Universidad U.*

¹⁴ Con ciertas limitaciones, de todos modos, pues "[e]n los títulos de grado, no se aceptarán niveles de especialización que sean incompatibles con los objetivos de potenciación de la movilidad de estudiantes y flexibilidad curricular intrínsecos en esta reforma" (p. 10 de la "Propuesta" citada).

¹⁵ Es decir, los títulos de máster podrán contener, en principio, 60, 90 ó 120 créditos.

3. Perspectivas que se ofrecen a los estudios medievales

Ante el panorama que acabamos de exponer, cabe reflexionar sobre el papel que pueden (y deben) desempeñar los estudios sobre la Edad Media en el diseño de los futuros títulos de Grado y Máster y, también, en la obtención del título de tercer nivel, el de Doctor. ¹⁶

3.1. En el Grado

En lo relativo al Grado, parece indudable que los estudios sobre la Edad Media forman parte de ese conjunto que aparece denominado "Artes y Humanidades", y que deberían beneficiarse de una organización interdisciplinar y transversal del título. De todos modos, habrá que esperar a que el MEC establezca los contenidos correspondientes a esos 60 créditos de "formación en competencias y materias básicas", porque todavía no está definido si se tratará de 60 créditos "comunes", idénticos para todos los alumnos¹⁷, o se abrirán en ellos varias "ramas" que podrían coincidir con la actual división en facultades y bloques de titulaciones (Filología, Filosofía, Geografía e Historia, por ejemplo), o incluso alcanzar un mayor nivel de diferenciación.

En cualquier caso, no parece que se esté trabajando con el convencimiento de que conviene potenciar la dimensión europea en materias como la Historia o la Literatura, entre otras razones porque supondría una auténtica renovación de muchos programas de estudio actuales y un alto porcentaje del profesorado universitario (en parte, a causa del cansancio, el desánimo y el desgaste que provocan tantos cambios de criterio) se muestra poco proclive a afrontarla. Y, sin embargo, el "espíritu de Bolonia" debería conducir, en aras de una cabal comprensión de la Europa actual, al conocimiento de su proceso de gestación, desarrollo y consolidación, un proceso en el que los estudios medievales (tanto

¹⁶ Al igual que para el Grado (vid. supra), se establece que "la denominación de los títulos de Máster será de Máster en T2 por la Universidad U" ("Propuesta", p. 10), pero no se indica nada respecto al título de Doctor, pues parece que el título correspondiente será únicamente Doctor por la Universidad U.

¹⁷ Parece poco probable, aunque algunos lo consideremos muy recomendable, si se organizase adecuadamente.

desde una perspectiva histórica y artística como desde otra lingüística y literaria; o, más adecuadamente, desde esa perspectiva interdisciplinar y transversal a la que aludíamos más arriba) tendrían que desempeñar un papel fundamental, porque esa etapa histórica que arranca del desmembramiento del Imperio Romano y la configuración de los primeros reinos "bárbaros" para desembocar en la ocupación del Imperio de Oriente por los turcos, la adopción de la imprenta y la exploración de nuevos continentes no es sólo la de mayor extensión temporal entre las que se han establecido convencionalmente, sino también el período en el que se asientan la mayoría de los Estados actuales, en el que las nuevas lenguas "vulgares" adquieren carta plena de naturaleza frente al latín, en el que se desarrollan los estudios universitarios y se suscitan importantes debates filosóficos y religiosos, en el que se gestan y alcanzan plena madurez los géneros literarios, los recursos retóricos y estilísticos, los temas y motivos (literarios y artísticos) de los que se nutre el mundo actual.

En buena parte de la Edad Media, las fronteras —además de fluctuantes— eran fáciles de traspasar y la comunicación entre puntos muy distantes se producía con mayor agilidad de la que tendemos a imaginar. Las corrientes artísticas, literarias o de pensamiento fluían por todo el viejo continente: el arte románico primero, el gótico después, alcanzaban los más lejanos lugares adaptando características peculiares, pero manteniendo una unidad esencial; los libros se difundían en copias manuscritas, pero llegaban lejos y algunos experimentaban refundiciones (además de traducciones y adaptaciones) permanentes a lo largo del tiempo; los trovadores y los juglares esparcían cantares y "cuentos" por territorios muy extensos... Las relaciones entre autores y obras trascienden en bastantes ocasiones los reducidos límites de un círculo (artístico, literario, de pensamiento) concreto y superan los obstáculos que podrían derivar del empleo de lenguas diferentes 18, no sólo porque disponen de un "sustrato" común en el latín, conocido por todos aquellos que tenían acceso a la lectura y a la escritura (y a la formación básica en la escuela), sino también porque el prestigio alcanzado en el siglo XII, por ejemplo, por el francés y el occitano despertaron el in-

¹⁸ Por su unidad, a la literatura medieval (sobre todo, a la románica) se le debería aplicar el concepto de sistema (inter)literario.

terés de las clases cultivadas por conocer esas lenguas y poder leerlas, por lo que no es extraño que se produzcan obras que las utilizan fuera de sus zonas de empleo como modalidades de habla.¹⁹

Las antiguas vías de comunicación abiertas por los romanos para atravesar todo su imperio, hasta los confines del mismo, se mantuvieron y cobraron nueva vida en la Edad Media no sólo por las necesidades del comercio, sino también gracias a las grandes rutas cristianas de peregrinación, que cruzaban toda Europa (superponiéndose en partes del trayecto) para alcanzar las dos metas extremas de Jerusalén, en Oriente, y Santiago de Compostela, en Occidente, manteniendo el eje central en Roma. Estos caminos eran lugares de encuentro de gentes de las más diversas procedencias, a la vez que instrumentos de intercambio y difusión de todo tipo de manifestaciones artísticas y literarias (culturales, en suma).

Los monarcas procuraban consolidar sus dinastías y establecer redes que las reforzasen merced, entre otras cosas, a una inteligente política de lazos matrimoniales que, en no pocos casos, provocaron alianzas estratégicas, anexiones territoriales o extensiones de poder, y que, además, favorecían los contactos e intercambios culturales de forma activa. Baste recordar, en este sentido, cómo se puede detectar la presencia de una auténtica "historia de familia" (la de Leonor de Aquitania) como uno de los pilares que sustentan la literatura románica del siglo XII.

Algunas órdenes monásticas (sobre todo, los benedictinos y sus reformas cluniacense y cisterciense) supieron expandirse territorialmente (en algunos casos, utilizando precisamente las vías de peregrinación) y relacionarse con el poder civil de un modo tan hábil que su influencia se hizo sentir en muchos ámbitos, desde la política hasta el arte o la literatura, estableciendo o reforzando nexos de unión y vías de difusión cultural de amplio alcance.

El cristianismo y la preeminencia otorgada al Papado aseguran una cierta transversalidad a la Europa medieval. Así, no es de extrañar, por

¹⁹ Como recuerda J. Frappier, la Edad Media se caracteriza "dans le domaine de la culture et de la création littéraire par la diversité dans l'unité. On constate d'un côté une tendence au cosmopolitisme favorisée par une foi commune à tout l'Occident et par une langue universelle, le latin", en J. Frappier, "Littérature médiévale et littérature comparée", en *Grundriss der romanischen Literaturen des Mittelaters*, Heidelberg, C. Winter, 1972, pp. 139-162 (p. 141).

ejemplo, que los reinos cristianos respondan a la convocatoria de las cruzadas sintiéndose partícipes de una misma comunidad y (al menos, en apariencia) defensores de ideales que trascienden las diferencias existentes entre ellos, aunque la realidad reflejase intereses de otra índole. En cualquier caso, parece innegable que los preparativos para una cruzada permitían el encuentro de gentes de diversas procedencias para compartir una empresa (a la que es posible que acudiesen con motivaciones de distintos tipos), por lo que favorecían también los intercambios culturales.

En definitiva, en la Edad Media Europa era *una*, con pequeñas diferencias de matiz, pero una unidad en esencia: el asiento cultural que se manifiesta en distintos aspectos de la literatura y del arte es el mismo, y ello hace que nos encontremos con el mismo tipo de catedrales, con un diseño muy semejante en los monasterios, y con los mismos géneros literarios desde el Atlántico hasta Europa Central. Esta Europa globalizada a la que se tiende en el s. XXI era una realidad en la Edad Media.

Con todo lo que acabamos de exponer (y que no es más que una pequeña parte de los elementos que deberían ser tenidos en cuenta), parece obvio que los estudios sobre la Edad Media tendrían que desempeñar un papel preponderante en el diseño de los títulos de Grado en Artes y Humanidades, porque contribuirían en buena medida a hacer visible la construcción de Europa²⁰, a la vez que son los pilares fundamentales para el estudio de las lenguas y literaturas actuales, que dan sus primeros pasos precisamente en ese período. Recordemos, además, que las especializaciones del segundo nivel sólo son posibles si se parte de una base lo suficientemente amplia y consolidada, y el medievalismo la proporciona.

3.2. En el Postgrado

Decíamos más arriba que el objetivo del postgrado es ofrecer "una formación de alto nivel, especializada tanto en un área específica del

²⁰ De hecho, una de las razones que pueden explicar el auge actual de los estudios medievales y la atracción que esta época despierta en el público en general es esta vinculación estrecha, a tantos niveles, entre la Edad Media y el mundo contemporáneo.

saber como en áreas interdisciplinares"²¹. Según y como se planteen, los estudios medievales podrían responder a una especialización en un área determinada, pero, por su propia esencia, son un modelo claro de especialización en áreas interdisciplinares. Un *Máster en Estudios medievales* (con esa denominación o con alguna otra más precisa), para proporcionar realmente una "formación de alto nivel", tiene que ser necesariamente transversal: no se puede entender adecuadamente la literatura medieval, por ejemplo, sin conocer el contexto histórico y sociocultural en el que se produce; ni muchas manifestaciones artísticas (pensemos, sobre todo, en escultura o pintura) desligándolas de los textos literarios y las corrientes filosóficas y de concepción del mundo del momento.

Lo que acabamos de afirmar no implica en modo alguno que concibamos un postgrado "generalista"; las visiones panorámicas, los contenidos generales corresponden al Grado. ²² El Postgrado está concebido para profundizar en el conocimiento de aspectos concretos (que, en el caso de los estudios medievales, son altamente complementarios) que permitan el acceso al desempeño de una profesión y/o una iniciación a la investigación, que se verá completada en el Doctorado. Con frecuencia se critica a las Humanidades en general por no ofrecer salidas profesionales "claras", aunque esta sea precisamente una de sus mayores fortalezas, ya que un graduado en Artes y Humanidades tendría que ser una persona versátil, capacitada para enfrentarse a múltiples retos laborales, más que un "especialista" en una única materia. Otra cosa es la capacitación específica para el desempeño de una profesión determinada, que, en la mayoría de los casos, se adquiere con no demasiado esfuerzo supletorio en la propia empresa o institución. ²³

²¹ La cursiva es nuestra.

²² De todos modos, como, lamentablemente, las expectativas de que se preste la debida atención a estos aspectos en los futuros Grados son escasas, es previsible que las propuestas de Máster centradas en la Edad Media se vean obligadas a incorporarlos.

²³ Está claro que en nuestra propuesta, por ejemplo, para acceder a un puesto docente en la enseñanza secundaria no bastaría con un grado, sino que se debería exigir un postgrado con contenidos específicos de las materias que se deban enseñar, con un pequeño complemento didáctico-pedagógico.

Desde esta perspectiva, un postgrado en estudios medievales debería formar profesionales en cualquier aspecto relacionado con la Edad Media: conservación y restauración del patrimonio artístico (no sólo arquitectónico, escultórico y pictórico, sino también de telas, tapices, trajes, etc.) y cultural (especialmente, librario) de ese período, así como catalogación, tratamiento y difusión de ese patrimonio; recuperación de documentación; iluminación de manuscritos; iconografía; interpretación de música medieval; asesoramiento en todo tipo de eventos y actividades²⁴ centrados en la Edad Media; edición y traducción de textos medievales²⁵; expertos en turismo de centros históricos con fuerte raigambre medieval; etc. Y, por supuesto, aunque el número de estudiantes que opten por esta vía no debería ser elevado, un postgrado de este tipo tiene que proporcionar acceso a un Doctorado en cualquiera de los departamentos vinculados a estos estudios.

3.3. En el Doctorado

El tercer ciclo universitario consiste fundamentalmente, de acuerdo con las previsiones actuales²⁶, en la realización y defensa de una tesis doctoral, es decir, de un trabajo original de investigación que reúna los requisitos exigidos de rigor científico y empleo de una metodología adecuada para lograr los objetivos propuestos.²⁷ El acceso al Docto-

²⁴ Está de actualidad la temática medieval en cine y literatura, entre otros ámbitos.

²⁵ Es evidente que, para traducir la literatura medieval, no basta con conocer las técnicas específicas de la traducción y la fase actual de la lengua en la que está escrita, sino que resultan imprescindibles una serie de conocimientos complementarios relativos tanto al estado de la lengua correspondiente en el período medieval como a las convenciones literarias en las que se desarrolló y al contexto sociocultural que la produjo.

²⁶ Vid. el documento de trabajo del MEC de 26 de septiembre de 2006, con la propuesta de "La organización de las enseñanzas universitarias en España", especialmente pp. 14-16.

²⁷ Una relación más pormenorizada de las competencias asociadas al título de Doctor puede verse en el documento citado en la nota anterior, p. 16.

rado²⁸ se hace a través de una etapa de formación (de al menos 60 créditos), que puede corresponderse con un Máster o con "actividades formativas universitarias específicamente diseñadas o seleccionadas"²⁹ para un programa de Doctorado.

En el caso de la medievalística, parece evidente que un itinerario como el que hemos venido diseñando, a través de un título de grado en Artes y Humanidades y un máster de carácter transversal e interdisciplinar en estudios medievales, capacita a quien lo ha completado para llevar a cabo una tesis doctoral sobre cualquier aspecto relacionado con la filosofía, la historia, el arte, la lengua, la literatura... en el período medieval. Además, si se mantiene la organización prevista en el documento de trabajo de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación del 26 de septiembre de 2006, sería posible, en el caso de no disponer de un Máster en Estudios Medievales, diseñar un Programa de Doctorado específico con una etapa de formación de 60 créditos en la que se adquiriesen las competencias y aptitudes necesarias para acceder al período de investigación. Una formación de este tipo (mediante un Máster o un Programa de Doctorado) favorece de manera particular la realización de estudios como los iconográficos o los de literatura comparada (la literatura medieval es necesariamente comparada, por las características propias de la materia de estudio).

Por otra parte, el Doctorado debería ya afrontarse desde la perspectiva del EEI, aunque entre las áreas prioritarias de investigación en la Unión Europea no puedan encontrarse, en este ámbito, apenas otras que las tendentes a conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural (entendiendo por tal más el artístico que el literario, por ejemplo), tanto el común al continente como el específico de cada país. ³⁰ Es importante que los grupos de investigación, a los que deben incorporarse doctorandos y nuevos doctores, aprovechen al máximo las

²⁸ "Las universidades establecerán los procedimientos y requisitos de acceso en su Programa de Doctorado y las condiciones para poder proponer y empezar los trabajos de la tesis doctoral. Entre los requisitos, podrá figurar formación previa específica en algunas disciplinas" ("La organización de las enseñanzas universitarias en España", p. 15).

²⁹ *Ibídem*, p. 14.

³⁰ Véanse al respecto, por ejemplo, las directrices y convocatorias del VII Programa Marco.

oportunidades existentes y que potencien la colaboración con grupos de otras instituciones y países, para hacer tangible la existencia de una comunidad científica consciente de sus profundas raíces medievales y dispuesta a analizarlas con auténtico espíritu crítico para encontrar en ellas pleno sentido a este espacio europeo que se persigue.

4. RECAPITULACIÓN

De lo hasta aquí expuesto se deduce con facilidad que, en pura teoría, el EEES abre múltiples posibilidades a la medievalística. La traslación a la práctica de esas posibilidades, sin embargo, muestra una realidad diferente. Por un lado, la situación de la que se parte en España parece poco propicia al desarrollo de unos estudios que, al menos en el ámbito filológico³¹, se consideran obsoletos, a pesar de (o precisamente por ello) los frutos maduros que han producido; por otro, los intereses de los grupos docentes pretenden primar "especializaciones" rectilíneas (en lugar de piramidales) que no cedan espacio a contenidos básicos y transversales que potencien la tan necesaria interdisciplinaridad.³²

La necesidad, mal entendida, de formar profesionales que se incorporen de modo inmediato al mercado laboral, en lugar de propiciar una versatilidad que permita acomodarse a las más diversas situaciones y resolver con éxito problemas de distintos tipos, sirve de justificante a esa tendencia y propicia en los estudiantes un alejamiento de las Humanidades, a no ser en aquellos casos en los que se prevean en ellas beneficios más o menos inmediatos como puede ser el dominio de alguna lengua extranjera o de la "memoria histórica" más reciente, aderezada con planteamientos sociológicos y políticos.

Los fenómenos relacionados con el incremento de la inmigración, la explosión de los nacionalismos o el recrudecimiento de los conflictos religiosos en el mundo actual serían más fáciles de entender desde una perspectiva histórica que se detuviese lo suficiente en la Europa

³¹ De hecho, el propio concepto de "filología" se considera obsoleto, con el empobrecimiento generalizado que provoca su olvido.

³² Podríamos añadir asimismo, entre los factores negativos, la propia promoción de las filologías "nacionales", para las que la Edad Media suele ser algo secundario, e incluso, en ocasiones, molesto, precisamente por su carácter "anacional".

medieval y el conjunto de cambios y adaptaciones que se sucedieron (trascendiendo los límites del continente) entre la desmembración del Imperio Romano y la expansión por África y América, con el inicio de las colonizaciones del mundo moderno. Del mismo modo, las manifestaciones artísticas y literarias deben ser contempladas como eslabones que han venido alargando una cadena que parte de la Antigüedad y que, en algunos casos, se refuerzan en la Edad Media; desde el punto de vista de las lenguas y literaturas, es precisamente en ese período en el que se configuran de modo claramente definido las actuales lenguas europeas, así como los principales géneros y temas literarios.

Esto, sin embargo, no quiere decir que todas las universidades deban formar especialistas en el mundo medieval. Lo que se pretende es dejar patente la conveniencia de que todos los estudios de grado en Artes y Humanidades presten la debida atención a estos estudios³³, y que algunas universidades (aquellas que dispongan de recursos humanos y materiales suficientes para afrontarlos) pongan en marcha algún Máster y algún programa de Doctorado que complete esa formación, a fin de mantener un número de docentes e investigadores capacitados para afrontar todos los retos derivados del EEES en este siglo XXI que se ha iniciado con tantos conflictos internacionales.

En este proceso formativo, queda claro también que los medievalistas no se mantienen al margen de las nuevas herramientas que proporciona la tecnología actual (y la futura), sino que, en buena medida, han incorporado ya esta a su metodología y se muestran dispuestos a obtener de ellas el máximo partido posible. No en vano bastantes proyectos europeos centrados en la medievalística son punteros en la adecuación y desarrollo de recursos informáticos para la conservación, estudio y difusión del patrimonio cultural del viejo continente.

Brea, Mercedes, "Los estudios medievales en España ante el EESS", Revista de poética medieval, 20 (2008), pp. 189-205.

³³ De lo contrario, el individuo superespecializado puede convertirse en un gigante con pies de barro, que podría sobresalir entre sus colegas en un primer momento, pero que se desmoronaría por completo a poco que saliesen a la luz las graves carencias que le impiden interpretar correctamente el presente y el futuro, precisamente porque desconoce el pasado.

RESUMEN: Se analiza el proceso de configuración del Espacio Europeo de Educación Superior y se pone en relación con el del Espacio Europeo de Investigación. En ese marco, se examina el papel que pueden desempeñar los estudios medievales para una comprensión cabal de la gestación, desarrollo y consolidación de Europa y se exponen las dificultades existentes para llevar adelante la propuesta de una necesaria integración de estos estudios en un modelo de grado en Artes y Humanidades. Se contempla, asimismo, una prolongación del medievalismo en el posgrado y en el doctorado.

ABSTRACT: The configuration process of the European Area of Higher Education is analyzed and it is put in relation to that of the European Area of Research. In this context, I discuss the part which medieval studies could play in a solid comprehension of the gestation, development, and consolidation of Europe and the existing difficulties in carrying forward the proposal of a necessary integration of these studies in degrees in Arts and Humanities are exposed. The role of medieval studies in graduate and postgraduate levels is also contemplated.

PALABRAS CLAVE: Medievalismo. Grado. Posgrado. Espacio europeo. Educación superior. Planificación académica.

KEYWORDS: Medievalism. Undergraduate Level. Graduate Level. European Area. Higher Education. Academic Planning.